de mi deber asegurar algun punto en la costa, en que los ciudadanos de los Estados-Unidos residentes en Californias, nuestros buques balleneros, &c. &c., del Pacífico, pudieran contar con proteccion contra Corsarios Mexicanos, y Cruceros enemigos.

Escogí este puerto por poseer algunas ventajas, y por medio de un movimiento rápido y sosegado, entré á él en 19 del que rige, é inmediatamente intimé á las autoridades de la plaza se rindiesen á las fuerzas de los Estados-Unidos que estaban á mis órdenes, (compuestas de la Fragata *Estados-Unidos* y de la corbeta *Cyane*); á lo que en él se accedió sin vacilar un momento, á pesar de que dí 18 horas de término, y sin que el Gobernador preguntara siquiera las razones de mi demanda, aparentando, y de hecho declarando, no saber que existiesen dificultades ningunas entre ambos paises.

El dia despues de la capitulacion averigüe satisfactoriamente que hasta el 25 de Agosto de 1842, ningun acto de hostilidad se habia cometido contra los Estados-Unidos por parte de México; de lo cual infiere que la crisis de nuestra disputa con este pais, se habia terminado amistosamente: por lo que en el acto restituí el Pabellon y Autoridad Mexicana en Monterey *en debida forma y con toda ceremonia*, y cambié amistosos saludos y visitas.

Es para mí motivo de la mayor satisfaccion que á pesar de lo ocurrido, no se ha usado por una ni otra parte espresion áspera ni palabra ofensiva, y que aunque por 30 horas tuvimos 150 marineros y marinos en tierra, no se penetró á una sola casa particular ni se faltó al respeto en lo mas mínimo á ningun individuo, ni se perjudicó propiedad de ninguna clase, pública ó privada, á escepcion de la pólvora quemada en los saludos, que he devuelto duplicada.

Mucho mas podria añadir para justificar mi pronto acto, si estuviera seguro de que esta carta llegase á V.; pero habiendo dicho bastante, espero apaciguar al Gobierno de México, entretanto se escribe á V. de Washington, y debo contentarme con suscribirme de V. con alto aprecio y la mayor consideracion, su obediente servidor.

(Firmado.) *Thomas Ape Jones*, Comandante de las fuerzas navales de los Estados-Unidos en la estacion del Pacífico.

A S. E. EL SR. WADDY THOMPSON, ENVIADO ESTRAORDINARIO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

PALACIO NACIONAL. MÉXICO, DICIEMBRE 28 DE 1842.

El infrascrito, Ministro de Relaciones Esteriores y Gobernacion tuvo el honor de dirigirse al Sr. Waddy Thompson en 19 del actual, con motivo de la desagradable y sensible ocurrencia habida en Monterey de la Alta California, y espresarle la fuerte sorpresa que causó al Supremo Gobierno de México la invasion de su territorio por parte del Comodoro Thomas Ape Jones á la cabeza de fuerzas navales de los Estados-Unidos, esponiendo en dicha nota el infrascrito los sentimientos é ideas de S. E. el Presidente con respecto á un suceso que importaria tanto como un rompimiento de los vínculos que unen á ambas Repúblicas, si solo se considerase el hecho por sí solo.

Las circunstancias de que fué acompañado lo hacen mas notable; ellas debieron llamar seriamente la atencion del Gobierno de México, y el Sr. Ministro de los Estados-Unidos las encontrará bien espresas en los documentos justificativos que se acompañaron á la comunicacion de 19 del que rige. Pues no fueron únicamente aquellos actos hostiles los que se han cometido en la Alta California por súbditos de dichos Estados; han ocurrido

otros posteriormente, y de ellos se ha dado noticia al Supremo Gobierno por partes oficiales: el capitan de la Alerta, buque americano, mandó clavar la artillería del Puerto de San Diego, y que se echase al agua en el mismo fondeadero el lastre del espresado buque; suceso inesperado, verdaderamente hostil, contrario al derecho de gentes, á que debe dársele toda atencion, por haberse verificado despues de las pláticas de paz que habia espresado el Comodoro Jones, y de haber este manifestado su yerro ó el equivocado concepto con que habia procedido al invadir con fuerza armada la Plaza de Monterey. Escusa increible, á primera vista, y que en ningun tiempo podrá servir de disculpa á un oficial con su categoría, y menos aún que incurriese en la descortesía de faltar al solemne ofrecimiento que hizo al comandante general de aquel Departamento de asistir á la entrevista á que este le invitó.

El infrascrito siente sobremanera verse en la dura, pero precisa é indispensable obligacion, de tratar con el Sr. Ministro Americano de unos acontecimientos desagradables por su naturaleza; pero el manejo de la Alerta, sobre los sucesos que tuvieron lugar el 19 de Octubre en Monterey, es de tal tamaño, y agrava tanto á esas, que el Gobierno de México, como otra vez lo ha dicho, faltaria á lo que se debe á sí mismo y á la Nacion cuyos destinos rige, si no diese los pasos convenientes adoptados por las Naciones civilizadas.

La de los Estados-Unidos lo es indudablemente: es justa, se precia de leal con sus amigas: y México que se ha visto atropellado, ultrajado su pabellon, ocupadas sus plazas, clavada su artillería, despreciados sus fondeaderos, y desairadas sus autoridades, todo por un funcionario de aquella República y al frente de sus armas, no puede disimular ese cúmulo de ofensas que se le hacen tan violenta é inesperadamente. Insiste, por tanto, en la reparacion debida en su anterior nota sobre el particular.

El Sr. Waddy Thompson verá en los documentos adjuntos los testimonios que acreditan las nuevas ocurrencias del Puerto de San Diego; y su ilustracion se convencerá de la justicia y razon con que México aspira á las indemnizaciones correspondientes, así de los perjuicios que ha sufrido el Gobierno como los particulares, reproduciéndole en esta lo que anteriormente tiene manifestado, y las seguridades de su mas distinguida consideracion.

(Firmado.) *José María de Bocanegra.*

A S. E. EL SR. D. JOSÉ MARÍA DE BOCANEGRA, MINISTRO DE RELACIONES ESTERIORES Y GOBERNACION.

Legacion de los Estados-Unidos de América.

MÉXICO, DICIEMBRE 30 DE 1842.

El infrascrito, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de América, tuvo anoche la honra de recibir la nota de S. E. José María de Bocanegra, Ministro de Relaciones Esteriores y Gobernacion de la República Mexicana, fecha 28 del actual, así como los papeles que eran adjuntos.

En cuanto á las desagradables ocurrencias de Monterey á que se refiere la mayor parte de la nota de V. E., el infrascrito solo debe decir: que el dia 27 contestó ya estensamente, y esperaba que á entera satisfaccion de V. E., su nota del 19.—Pero como V. E. no alude en su última comunicacion á la citada del infrascrito del 27, supone que no se habria recibido cuando se escribió la de V. E. del 28; y que en caso contrario, no habria creido necesario tocar de nuevo el asunto y casi con las mismas palabras.

Respecto de los otros dos puntos de queja presentados por V. E., el infrascrito no sabe mas que lo que contienen los papeles que V. E. le comunicó.—Por lo que hace al primer punto, es decir, á haberse clavado los cañones, el infrascrito debe notar, que no hay prue-

ba del hecho, y que el cargo se funda enteramente en sospechas, sospechas que el infrascrito no duda en lo mas mínimo son del todo infundadas.—Pero suponiendo fuesen ciertas; ¿qué significa ese hecho?—Significa y no mas, que un marinero malévolo clavó, (es verdad que del modo mas infame é injustificable), unos cuantos cañones,—daño que un solo hombre puede reparar en pocos dias.—V. E. no puede suponer que ese acto fuese cometido por órdenes del Gobierno de los Estados-Unidos.—El infrascrito está perfectamente seguro de que V. E. respeta demasiado á ese Gobierno para suponerle capaz de tan vil y vergonzoso acto, y para que ni aun con la idea de guerra con México, comisionase á un buque mercante desarmado, con el fin de que de ese modo furtivo y deshonroso cometiese un insulto ó daño contra México.—En cuanto al cargo de haberse echado al agua el lastre del buque Alerta, dicho cargo no se halla tampoco apoyado con pruebas; y el infrascrito no duda resultará que lo que se arrojó al agua fué alguna cosa pequeña que de ningun modo perjudica al puerto, y que ni se hizo con ese fin, ni por la menor irrespetuosidad hácia las Autoridades Mexicanas.—El infrascrito tomará sin embargo medidas para obtener completos informes sobre ambos cargos.—¿Pero si ambos fueren ciertos, no son el buque y sus consignatarios responsables, y no habria sido mejor haberles hecho pagar los daños cometidos, que haber hecho de esas pequeñísimas materias fundamento de tan solemne apelacion por parte del Gobierno Mexicano, que por segunda vez en la misma semana alude á rompimiento de los lazos de amistad que unen á ambos Gobiernos?—V. E. no puede ignorar que existe cierto sentimiento de mala voluntad por parte del Pueblo Mexicano hácia los Estados-Unidos, tan general como infundado, y que exige la mayor prudencia en los que están encargados de ambos Gobiernos para evitar las mas desagradables consecuencias; y el infrascrito con todo respeto, y por aquel sincero deseo que mas de una vez ha manifestado por mantener relaciones amistosas entre ambos paises, se toma la libertad de preguntar si es juicioso y prudente que México, en tal estado de cosas, magnifique cada insignificante ocurrencia de desagradable carácter, dando de ese modo pábulo á la llama que interesa á ambos paises estinguir.

El Gobierno de los Estados-Unidos no trafica en protestas, y el infrascrito no hace ninguna que no vaya apoyada en los hechos.—Su Gobierno ha dado abundantes pruebas de que su disposicion hácia México no es poco amistosa;—pero aquel Gobierno cree que las relaciones amistosas entre ambos paises son del todo tan importantes á México como á los Estados-Unidos, y el infrascrito debe sugerir, que los lazos de amistad entre los dos paises no se estrecharán con las alusiones semanarias que hace México sobre rompimiento de ellas.—El infrascrito no duda que la exaltacion general de los Mexicanos de Californias, causada por las ocurrencias de Monterey, exaltacion del todo natural, ha hecho se dé una importancia indebida á cosas que en diversas circunstancias, no se habrian siquiera advertido.

El infrascrito &c.

(Firmado.) *Waddy Thompson.*

A S. E. EL SR. D. JOSÉ MARÍA DE BOCANEGRA, MINISTRO DE RELACIONES ESTERIORES Y GOBERNACION.

Legacion de los Estados-Unidos de América.

MÉXICO, MARZO 24 DE 1843.

El infrascrito, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de América, tuvo el honor de recibir con fecha 28 de Diciembre último, una nota de S. E. José María de Bocanegra, Ministro de Relaciones Esteriores y Gobernacion de la

República Mexicana, relativa á ciertos cargos de mal manejo ocurrido en el Puerto de San Diego, por parte del capitan del buque mercante Americano *Alerta.*—El infrascrito, en respuesta á aquella nota, ofreció tomar las medidas necesarias para averiguar la verdad de dichos cargos.—Habiéndolo hecho así, tiene el sentimiento de que se le haya informado ser bien fundado el cargo de que clavó los cañones.—El capitan del Alerta alega, que llegando á su noticia las ocurrencias de Monterey, creyó se hiciesen esfuerzos para detener su buque, y en consecuencia clavó dichos cañones para asegurar su partida de San Diego.—Como esto no se hizo por órdenes de sus principales, ni en desempeño de los deberes de su profesion, parece que el capitan es solo responsable.—Pero habiendo recientemente pasado por esta ciudad uno de los dueños del buque, que reside en Mazatlan, y es sugeto de vasta fortuna, manifestó al infrascrito su perfecta disposicion á pagar cualesquiera daños que puedan haberse cometido.

Respecto del cargo de haber arrojado al agua parte del lastre, se ha asegurado al infrascrito, que no fué mas que una cortísima cantidad de basura, y que durante estos últimos veinte años, los buques que entran á aquel puerto han acostumbrado hacerlo constantemente.

El infrascrito &c.

(Firmado.) *Waddy Thompson.*

A consecuencia de las reclamaciones que el Plenipotenciario de México en Washington dirigió á aquel Gobierno sobre el importante negocio de la ocupacion de Monterey, recibió, entre otras, la nota y documentos que siguen, dirigida por el Sr. Secretario de Estado de los Estados-Unidos.

AL SEÑOR GENERAL D. JUAN N. ALMONTE, ENVIADO ESTRAORDINARIO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

Departamento de Estado.

WASHINGTON, MARZO 3 DE 1843.

El infrascrito, Secretario de Estado de los Estados-Unidos, tiene el honor de acusar el recibo de la nota de 7 del pasado del General Almonte, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana, relativa á la ocupacion de la ciudad de Monterey por el capitan Tomas Ap C. Jones, Comandante de la Escuadra de los Estados-Unidos en el mar Pacífico.—Habiendo pedido al Presidente la Cámara de Diputados le comunicase una copia de los papeles relativos á esa transaccion, se difirió la contestacion á la nota del Sr. General Almonte hasta que hubiese sido contestado aquel acuerdo, porque se presumió que en su Mensage, transmitiendo los documentos á dicha Cámara, el Presidente haria público el procedimiento que se habia adoptado hácia el Capitan Jones. Por la copia de aquel Mensage, que acompaña á esta nota, percibirá el General Almonte que aquella persuacion ha sido realizada, y que el Presidente en consideracion al deber de este Gobierno hácia el de la República Mexicana, con quien se hallan en paz los Estados-Unidos, ha dispuesto que el Capitan Jones sea relevado de su mando, y que se ha cumplido